



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Página 1 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **16 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUERENTE** y del **ÁREA TÉCNICA** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

se informa que **no se presentan modificaciones ni precisiones adicionales** en este acto de Junta de Aclaraciones.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	2
2	TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.	17
TOTAL, DE PREGUNTAS		19

Página 2 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA



TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

	acrediten lo establecido en su numeral 2	puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales. Por lo anterior solicito que mi representada presente el ANEXO 12 Estratificación, con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi representante legal y a su vez adjuntar un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad la razón por la que no cumplimos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
5	9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso H) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	En el cumplimiento del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 10 días hábiles previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato	No se acepta su propuesta. Conforme a lo señalado en el numeral 26 de la Convocatoria, el Anexo 9 "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" deberá presentarse en sentido positivo o, en su caso, sin opinión, con fecha de expedición comprendida entre la publicación de las Bases y el acto de Presentación y Apertura de Propuestas. La Convocante verificará la autenticidad del documento mediante el código QR impreso en la opinión, por lo que corresponde a cada participante asegurarse de que dicho documento sea legible para su validación. Asimismo, se precisa que, en caso de resultar adjudicado, la Convocante podrá consultar directamente la información publicada por el IMSS y obtener el documento con fecha correspondiente al inicio de la vigencia del contrato, por lo que el licitante deberá hacer pública su opinión de obligaciones en materia de seguridad social, tal y como se le solicita en las bases de la licitación.



TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
		¿Se acepta nuestra propuesta?	
6	Bases. Punto 2. Plazo, Lugar y Condiciones, Página 8	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
7	Bases. Punto 2. Plazo, Lugar y Condiciones, Página 8	Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El participante en caso de resultar ganador deberá prestar los servicios solicitados, en las condiciones y especificaciones solicitadas en anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria. Para el caso de que el participante opte por la subcontratación deberá observar lo señalado por el Artículo 54, de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios que a le letra establece: 1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por

Página 6 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA



TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
			<i>escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.</i>
8	Bases, Punto 23 de la Penalización por atraso en la entrega, página 23	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
9	Bases, Punto 23 de la Penalización por atraso en la entrega, página 23	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el tope para la aplicación de la pena en caso de retraso es el monto que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato y que la rescisión del contrato no procederá sino hasta en caso de que se alcance el tope de la pena por retraso en la entrega, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
10	Bases, punto 18. Firma del contrato Pagina 20-21	Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el modelo del contrato será particularizado a las condiciones y términos del presente proceso licitatorio de acuerdo a sus bases y adjudicación decidida y además incluirá, en su caso, todos los cambios y aclaraciones que deriven de la Junta de aclaraciones de la presente licitación ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación



TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.

11	Bases. Punto 21. Garantías, página 21	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representara resultara ganadora, la entrega de la presente garantía de cumplimiento de la orden o contrato es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No se acepta su propuesta. En términos de lo dispuesto en el numeral 21 "Garantías" de las Bases de la Convocatoria, la garantía de cumplimiento deberá presentarse en la forma y términos ahí establecidos, por lo que no es procedente su sustitución por un medio exclusivamente digital. La naturaleza jurídica de la garantía exige su presentación en los términos expresamente señalados en la Convocatoria.
12	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio De Troncales Y Asimétricos. 7. Requerimiento. Servicios de Troncales Y Asimétricos. 7.1. Servicio De Internet Dedicado Tipo Ide, Con Velocidad De 100 mbps. B. Especificaciones Requeridas del Servicio. Numeral I. Pág. 34 De 121	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que en dicho numeral se hace referencia a la entrega de Internet Simétrico Dedicado con un ancho de banda de 100Mbps. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación
13	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio De Troncales Y Asimétricos. 7. Requerimiento. Servicios de	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que este punto solo aplica para los enlaces de Internet Dedicado del numeral 7.1 y no para los Enlaces de Internet Asimétrico del presente numeral.	Es correcta la apreciación

Página 8 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA



TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
	VII. Pág. 40 de 121		
16	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio De Troncales Y Asimétricos. 7. Requerimiento. Servicios de Troncales Y Asimétricos. 7.3. Servicio de Conectividad Asimétricos. Inciso B) Especificaciones Requeridas Del Servicio. Numeral XIV. Pág. 41 de 121	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que este punto donde se solicita un CPE Demarcador solo aplica para los enlaces de Internet Dedicado del numeral 7.1 y no para los Enlaces de Internet Asimétrico del presente numeral, donde aplica una ONT. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación
17	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio de Troncales Y Asimétricos. 11. Obligaciones de Los Participantes. Numeral 8. Pág. 61 de 121	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que, para dar cumplimiento con este punto, será más que suficiente la entrega de certificaciones CCNA. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Su referencia no es clara, debido a que la última página de las bases es 106. Sin embargo para dar respuesta puntual, si el participante se refiere al numeral 8 situado en la página 60 de la convocatoria se comenta. No es correcta la apreciación. Se deben presentar los certificados solicitados

Las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración, así como las precisiones y modificaciones derivadas del presente acto, tendrán carácter general y serán de observancia obligatoria para todos los participantes, con independencia de que hayan o no formulado preguntas o asistido a la Junta de Aclaraciones, en virtud de que forman parte integrante de la Convocatoria y resultan vinculantes para la presentación y evaluación de las proposiciones.

Segundo. – Se informa que ningún **PARTICIPANTE** se registró, para estar presente en la Junta de Aclaraciones

Tercero. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:05 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



► Adquisiciones

TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
	Troncales Y Asimétricos. 7.3. Servicio de Conectividad Asimétricos. Inciso B) Especificaciones Requeridas del Servicio. Numeral IV. Pág. 40 De 121	¿Es correcta nuestra apreciación?	
14	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio De Troncales Y Asimétricos. 7. Requerimiento. Servicios de Troncales Y Asimétricos. 7.3. Servicio De Conectividad Asimétricos. Inciso B) Especificaciones Requeridas del Servicio. Numeral VI. Pág. 40 de 121	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que este punto solo aplica para los enlaces de Internet Dedicado del numeral 7.1 y no para los Enlaces de Internet Asimétrico del presente numeral. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación
15	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Servicio De Troncales Y Asimétricos. 7. Requerimiento. Servicios de Troncales Y Asimétricos. 7.3. Servicio De Conectividad Asimétricos. Inciso B) Especificaciones Requeridas del Servicio. Numeral	Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que este punto solo aplica para los enlaces de Internet Dedicado del numeral 7.1 y no para los Enlaces de Internet Asimétrico del presente numeral. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación

Página 9 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



DAVANA MEXICO S DE RL DE CV			
NUMERO DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	3	Solicitamos a la convocante nos permita entregar un escáner con conexión USB, ya que creemos hay un error y el escáner que cumple con el resto de las características no cuenta con W-Fi, ni Ethernet, solicitamos sean opcionales estas características ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta
3, 4	2, y 3 respectivamente	Solicitamos a la convocante nos permita entregar en un lapso no mayor a 60 días naturales ¿Se acepta nuestra propuesta?	Para la partida 2 sí se acepta la propuesta. Para la partida 3 se aceptan 50 días naturales.

TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.			
NUMERO DE PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica, económica y legal-administrativa sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a lo solicitado, se precisa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso d) de la Convocatoria, la presentación de las propuestas deberá realizarse utilizando los formatos señalados en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), así como en aquellos adicionales que expresamente se requieran en la misma. En tal virtud, la propuesta de los participantes debe contener toda la información y datos solicitados en los formatos previstos en las bases. No será motivo de desechamiento el que los licitantes reproduzcan dichos formatos utilizando su



Adquisiciones

TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.			
			propia papelería o adaptaciones, siempre y cuando se respete el contenido íntegro y el orden de la información requerida en los anexos y se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
2	9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, no presentar foliado en la propuesta técnica, económica y demás documentación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
3	9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7, inciso d) de las bases de la presente convocatoria, se establece de manera categórica que todas las hojas que integren la propuesta, así como cualquier documento contenido en el sobre que la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE. El cumplimiento de este requisito constituye un requisito formal de presentación de la propuesta y su omisión será motivo de desechamiento de la misma. Por lo tanto, no se aceptará la presentación de documentos con simple rúbrica o con la firma autógrafa limitada a ciertos anexos.
4	9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso K) Anexo 12. Estratificación, y documentos que	En conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se	Se acepta su propuesta

Página 4 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Arq. Martha Cristina Urías Castro	Representante del Testigo Social Honrífico		
Ing. Samuel González Loza	Director de Innovación Gubernamental		
Lic. María Esther Figueroa Gómez	Unidades Funcionales de Gestión Plena		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/aviso-privacidad>.

Fin Del Acta.

Página 11 de 11

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA